



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 1523 -2013-OEFA/DS-HID

Asunto : Supervisión Regular efectuada a la Planta Envasadora de Gas Licuado de Petróleo (GLP), operada por la Empresa Flama Gas S.A.

Referencia : Informe N° 1523 -2013-OEFA/DS-HID

1. OBJETIVO

Presentar la información pública correspondiente a la supervisión regular efectuada el 13 de setiembre de 2013 a la Planta Envasadora de Gas Licuado de Petróleo (GLP), operada por la Empresa Flama Gas S.A. (en adelante Flama Gas), cuyos resultados constan en el informe N° 1523 -2013-OEFA/DS-HID.

2. ANTECEDENTES

- 2.1. Flama Gas S.A. inició sus operaciones en el mes de abril de 1984.
- 2.2. Flama Gas cuenta con Constancia de Registro N° 0021-PEGL-15-2001, emitido por la Dirección General de Hidrocarburos-DGH del Ministerio de Energía y Minas.
- 2.3. Mediante Resolución Directoral N° 140-2006-MEM/AEE del 04 de mayo de 2006, la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas aprobó el PAC de la planta envasadora.
- 2.4. El 31 de marzo de 2011, mediante registro N° 2011-E01-003621, Flama Gas presentó al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante, OEFA) el Informe Ambiental Anual 2010.
- 2.5. El 19 de julio de 2011, mediante registro N° 2011-E01-08608, Flama Gas remitió al OEFA la Declaración Anual de Manejo de Residuos Sólidos 2010.
- 2.6. El 19 de julio de 2011, mediante registro N° 2011-E01-08617, Flama Gas remitió al OEFA un manifiesto de residuos sólidos.
- 2.7. El 27 de julio de 2011, mediante registro N° 2011-E01-009121, Flama Gas remitió al OEFA el Informe de Monitoreo Ambiental correspondiente al primer semestre del año 2011.
- 2.8. El 21 de octubre de 2011, mediante registro N° 2011-E01-012760, Flama Gas remitió al OEFA los Informes de Monitoreo Ambiental correspondiente al año 2010 y 2011, los planes de manejo de residuos sólidos 2010 y 2011 y el Plan de contingencia, en respuesta a la Carta N° 524-2011-OEFA/DS.
- 2.9. El 21 de octubre de 2011, con Carta N° 1043-2011-OEFA/DS, el OEFA, comunica a la empresa Flama Gas, la realización de la supervisión ambiental, en la misma se reitera el requerimiento de los instrumentos de gestión.
- 2.10. El 27 de octubre de 2011, mediante Registro N° 2011-E01- 013134, Flama Gas remitió al OEFA el manifiesto de residuos sólidos.
- 2.11. El 12 de diciembre de 2011 se realizó la supervisión regular a la Planta Envasadora de GLP de Flama Gas, generándose las Actas de Supervisión



2013



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

- N° 005698 y 005699. Se elaboró el Informe de Supervisión N° 188-2012-OEFA/DS-HID.
- 2.12. El 19 de diciembre de 2011, mediante Registro N° 2011-E01- 016319, Flama Gas remitió al OEFA el levantamiento de observaciones con Actas de Supervisión N° 005698 y 005699.
 - 2.13. El 02 de enero de 2012, mediante registro N° 2012-E01-000924, Flama Gas presentó al OEFA los Informes de Monitoreo Ambiental correspondientes al segundo semestre 2011.
 - 2.14. El 16 de enero de 2012, mediante registro N° 2012-E01-001149, Flama Gas presentó al OEFA la Declaración de Manejo de Residuos Sólidos 2011.
 - 2.15. El 24 de enero de 2012, mediante registro N° 2012-E01-002929, Flama Gas presentó al OEFA el Plan de Manejo de Residuos Sólidos 2012.
 - 2.16. El 3 de abril de 2012, mediante registro N° 2012-E01-008468, Flama Gas presentó al OEFA el Informe Ambiental Anual 2011.
 - 2.17. El 23 de abril de 2012, OEFA envió la Carta N° 882-2012 OEFA/DS solicitando información ambiental.
 - 2.18. El 11 de mayo de 2012, mediante registro N° 2012-E01-010744, Flama Gas, informó sobre la remisión de documentos solicitados ya enviados anteriormente, con referencia a la carta N° 882-2012-OEFA/DS.
 - 2.19. El 13 de julio de 2012, mediante registro N° 2012-E01-015400, Flama Gas remitió al OEFA el Informe de Monitoreo Ambiental correspondiente al segundo trimestre del año 2012.
 - 2.20. El 13 de julio de 2012, mediante registro N° 2012-E01-015382, Flama Gas remitió al OEFA el manifiesto de residuos sólidos.
 - 2.21. El 14 de enero de 2013, mediante registro N° 2013-E01-001291, Flama Gas remitió al OEFA el Informe de Monitoreo Ambiental correspondiente al segundo semestre del año 2012.
 - 2.22. El 14 de enero de 2013, mediante registro N° 2013-E01-001353, Flama Gas remitió al OEFA el manifiesto de residuos sólidos correspondiente al segundo semestre del año 2012.
 - 2.23. El 14 de enero de 2013, mediante registro N° 2013-E01-001372, Flama Gas presentó al OEFA la Declaración de Manejo de Residuos Sólidos 2012.
 - 2.24. El 15 de enero de 2013, mediante registro N° 2013-E01-002210, Flama Gas presentó al OEFA el Plan de Manejo de Residuos Sólidos 2013.
 - 2.25. El 26 de marzo de 2013 se realizó la supervisión regular a la Planta Envasadora de GLP de Flama Gas generándose las Actas de Supervisión N° 009805 y 009806. Se elaboró el Informe de Supervisión N° 242-2013-OEFA/DS-HID.
 - 2.26. El 27 de marzo de 2013, mediante registro N° 2013-E01-011912, Flama Gas presentó al OEFA el Informe Ambiental Anual 2012.
 - 2.27. El 04 de abril de 2013, mediante registro N° 2013-E01-011620, Flama Gas presentó al OEFA los requerimientos según Acta de Supervisión N° 009805.
 - 2.28. Mediante registro N° 2013-E01-022129 del 12 de julio de 2013, Flama Gas Corporation remitió al OEFA el Informe de Monitoreo Ambiental correspondiente al Primer semestre del año 2013.
 - 2.29. Mediante registro N° 2013-E01-026295 del 21 de agosto de 2013, Flama Gas Corporation remitió al OEFA un Petitorio para interponer descargo





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

contra la Resolución Directoral N° 620-2013-OEFA-DFSAI/SDI emitida el 26 de julio.

- 2.30. El 13 de setiembre de 2013, el OEFA realizó una Supervisión Ambiental regular a las instalaciones de la Planta Envasadora de GLP de Flama Gas Corporation, según consta en el Acta de Supervisión N° 009834 y N° 009835.

3. DATOS GENERALES

3.1 De la Empresa

Titular: Flama Gas S.A.

Unidad Operativa: Planta Envasadora de GLP

Ubicación

Departamento: Lima
Provincia: Callao
Distrito: San Juan de Lurigancho



La Planta Envasadora de GLP, operada por Flama Gas se encuentra ubicada en la Avenida Los Jardines Este N° 250 Urbanización Las Flores, Distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima.

3.2 Estudios Ambientales:

No ha sido presentado al OEFA.

3.3 Breve Descripción del Proyecto

La principal actividad es la venta de GLP el cual es envasado en cilindros de 05, 10 y 45 kg. La operación principal es el manejo de GLP y comienza con el llenado del tanque de almacenamiento, el envasado de cilindros y culmina con la venta de su contenido a los usuarios finales.

La Planta cuenta con un tanque de almacenamiento de GLP de 10000 Galones de GLP, además de una plataforma de trabajo para el llenado de cilindros.

Bois



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

DE LA SUPERVISIÓN

4.1 Cronograma de Supervisión

TIPO DE SUPERVISIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Supervisión de gabinete	01.09.2013	10.10.2013
Supervisión de campo	13.09.2013	13.09.2013

4.2 Instalaciones Supervisadas

Durante la Supervisión Regular, realizada el 13 de setiembre de 2013, se efectuó el recorrido a todas las instalaciones de la Planta Envasadora de GLP.

INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84	
	E	N
Plataforma de envasado de GLP	281805	8672069
Área de residuos no peligrosos	281856	8672030
Área de residuos peligrosos	281864	8672026
Agua Estancada	281835	8672041



4.3 Toma de Muestras

Durante la supervisión realizada el 13 de setiembre de 2013, se tomaron dos (02) muestras de suelo. Las coordenadas de los puntos de monitoreo ambiental se detallan en la siguiente tabla.

INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84	
	E	N
SUE-1 (cerca del área de almacenamiento de residuos peligrosos)	281860	8672029
SUE-2 (junto al equipo compresor que presenta liqueo sobre el suelo natural)	281810	8672038



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

4. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

Durante la presente supervisión se realizó lo siguiente:

1. Se verificó si la empresa cumplió con presentar al OEFA el Informe Ambiental Anual dentro del plazo establecido por el Art. 93° del D.S. N° 015-2006-EM.
2. Se verificó si la empresa cumplió con presentar al OEFA los Informes de Monitoreo dentro del plazo establecido por el Art. 59° del D.S. N° 015-2006-EM, que indica que los reportes deben ser presentados el último día hábil del mes siguiente al vencimiento de cada periodo de muestreo.
3. Se verificó si la empresa cumple con las condiciones de manejo de residuos indicadas en su respectivo Plan de Manejo de Residuos Sólidos 2013, así como en la normativa ambiental vigente.
4. Se verificó si la empresa cumplió con presentar al OEFA el Plan de Manejo de Residuos y la Declaración de Manejo de Residuos Sólidos, dentro del plazo establecido por el Art. 115° del D.S. N° 057-2004-PCM.
5. Se verificó si la empresa ha presentado los Manifiestos de Residuos Sólidos Peligrosos (MRSP) en el plazo indicado en el Art. 43° del D.S. N° 057-2004-PCM.
6. Se verificó si dentro de la Planta Envasadora de GLP hubieron áreas que presenten trazas de hidrocarburos en el suelo. Se tomaron muestras de suelo para confirmar (SUE-1 y SUE-2).
7. Se verificó si la empresa realiza un adecuado manejo de sustancias químicas.

El presente reporte público del Informe N° 1523 -2013-OEFA/DS-HID ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro,

27 DIC. 2013

DELIA MORALES CUTI

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA